

## BOLETÍN DE PRENSA

### Red de Salud de Ladera ESE: una Empresa comprometida con la prevención del lavado de activos

Respondiendo al convenio firmado por la administración distrital de Santiago de Cali y la Unidad de Información y Análisis Financiero, que invita a “proteger los recursos públicos y fortalecer la lucha anticorrupción, la prevención y detección del lavado de activos”; la Red de Salud de Ladera ESE se suma a las acciones de control, en un acto de transparencia y responsabilidad con los recursos del estado.

Declarar una absoluta y plena sujeción a la Política Nacional del Sistema de Prevención, Gestión o Administración del Riesgo de Lavado de Activos LA/FT/FPADM, contenida en el CONPES 4042 de 2021, en la Ley 2195 de 2022 y en las directrices especiales en lo relacionado con el "Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT" de la Superintendencia Nacional de Salud, las leyes y normas que se integren al sistema, permite fomentar en todos los servidores públicos y contratistas, sea persona natural o jurídica, socios accionistas, sus trabajadores y dependientes, de la Red de Salud Ladera ESE, una cultura ética de compromiso con la protección del patrimonio físico y reputacional de la Empresa, contra cualquier intención de utilizarla en operaciones sospechosas de LA/FT/FPADM.

“Nuestro objetivo es garantizar la transparencia en cada uno de los procesos de la Red de Salud de Ladera ESE, de acuerdo a la Ley y promover la rendición de cuentas para dar claridad e informar oportunamente a nuestra comunidad, frente a cada una de nuestras acciones” afirmó Iván Mauricio escobar, subgerente Administrativo y Financiero de la ESE Ladera.

Por su parte el jefe jurídico de la Empresa Social del Estado, Jorge Alberto Buitrago, indicó que “esto se lleva a la realidad asegurando que todas las personas naturales y jurídicas con las que la Red de Salud de Ladera tiene relaciones contractuales se realicen bajo la normatividad necesaria para evitar el lavado de activos, la proliferación de armas de destrucción masiva o la financiación del terrorismo. Así garantizamos transparencia y legalidad en todos los procesos”.





Desde el mes de julio del 2024 y teniendo en cuenta que este proceso es esencial para la transparencia de las organizaciones, la Empresa Social del Estado, ha realizado el ajuste de políticas, programas, manuales, procesos y procedimientos, además de realizar capacitaciones y mesas técnicas que permitan a la institución estar a la vanguardia de la normatividad nacional e internacional; que contribuya a implementar el Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) un sistema que busca prevenir y controlar estas actividades.

Finalmente, la Red de Salud de Ladera ESE, demuestra su compromiso con la transparencia acogiéndose a la debida diligencia, realizando un proceso exhaustivo de investigación y evaluación antes de la toma de decisiones comerciales o legales importantes.

María Edith Suárez Nogales. Comunicaciones Red de Salud de Ladera E.S.E.  
Celular: 320-784-48-23